



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 02 MAR 2009

VISTO:

Las Resoluciones CAFCE N° 159/08 y C.S. N° 095/08 y la Ordenanza C.S. N° 104;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se aprobó la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría por parte de los H° Consejos Académico y Superior, respectivamente y la integración del Comité Académico de la misma.

Que en el Art. 9 de la Ordenanza C.S. N° 104 prevé que el Cuerpo Académico del programa estará integrado por: el Director del Programa, el Comité Académico, el Cuerpo de Docentes, los Directores de Tesis u otros con funciones equivalentes y los miembros del Jurado de Tesis.

Que la Secretaría de Extensión Investigación y Graduados propone se designe como Director del Programa al Dr. Ricardo José María PAHLEN.

Que la propuesta está avalada por sus méritos académicos, antecedentes y trayectoria en el Area.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 011/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 2009.-

POR ELLO:

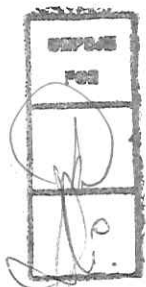
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar **DIRECTOR** del Programa de Posgrado "*Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría*" de la **Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB** al **Dr. Ricardo José María PAHLEN**.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías que demanden las funciones asignadas en el artículo anterior, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Lic. STELLA MARIS MIGUEL  
DEGANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
U.N.P.S.J.B.

**RESOLUCIÓN N°**

**015/09**

**CAFCE..-**